

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°

00426

SECCION 2°

LA CISTERNA,

19 JUN 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 69-A/2010 la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Deyse Soto Olivares.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 12 y hasta el 17 de abril de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Deyse Soto Olivares.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	ASIGNATURA	JORNADA	NIVEL
MONICA CONTRERAS BAEZ	13.602.828-6	DOCENTE	44	ADMINISTRACION	DIURNA	EDUCACIÓN MEDIA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL